

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 129165

MENOR DE EDAD M.O.O

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy, veintiocho (28) de febrero de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 23 de febrero de 2023 emitido por el señor Magistrado **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el niño M.O.O, en contra de sus progenitores Luis Mario Ospino y Evelis Rafaela Ojeda Brito, los Juzgados Promiscuo Municipal de Hatanuevo y Primero Promiscuo del Circuito de San José del César (La Guajira), el Consejo Superior de la Judicatura -Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, y la Seccional del ICBF de la Guajira, la Comisaría de Familia de Hatonuevo, las Personerías Municipales de San Juan del Cesar y Hatonuevo (La Guajira).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las artes e intervinientes en la Accion de Tutela N° 44378-40890-01-2022-00130-00, en especial a ALVARO RAMIRO RODRÍGUEZ SOLANO ,ELVIS RAFAELA OJEDA BRITO abuelos del menor y NAVIS MILDRE OSPINO DE ANGEL *madre del menor*, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal009tutelas2@cortesuprema.gov.co notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co